BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Isegal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Agancia Ejecutiva Espacial. — Oficinas: Lagasca, 66, bajo izquierda

EDICTOS

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentisimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra doña María Luisa Gonzalez Rincón, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Solares sin Edificar, importante por principal, recargos del veinte por ciento y gastos y costas a resultas, la cantidad de trece mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Visto el presente expediente instruido contra el deudor que lo motiva, doña María Luisa González Rincón, casada con don Manuel Llaca Ruisánchez, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Solares sin Edifipor un principal de siete mil setecientas treinta y ocho pesetas con cuatro centimos, más los recargos del veinte por ciento, mil quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos, más os gastos y costas a resultas la cantidad de cuatro mil pesetas, que hacen un de trece mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro centimos, y habida cuenta que las actuaciones de este procedimiento ejecutivo han sido llevadas a cabo conforme disponen os artículos 84, apartado 5.º, y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, vengo en acordar se proceda al embargo preventivo del siguiente inmueble:

Urbana, en construcción en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, descrita en la inscripción primera. La edificación en construcción está constituída por dos chalets unifamiliares unidos medianeria, y constan de semisótano dos plantas, ocupando en conjunto ciento cincuenta y dos metros con veinticinco decimetros cuadrados; cada chalet tiene un semisótano, garaje, cocina, servicios, dormitorio de servicio con aseo y ducha; en planta baja vestibulo, tres piezas principales, una con chimenea, office, aseo y galería posterior, y en planta alta cuatro dormitorios. El resto queda dedicado a jardin anterior y dos pasos laterales. Dichos chalets se encuentran en construcción en la avenida de Alfonso XIII, números 94 y 94 bis, inscritos en el Registro de la Propiedad número siete, en el tomo 138, folio 224, finca número 2.494. Así lo acuerdo en Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—E'. Agente Ejecutivo Especial (firmado y rubricado), J. Salom.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.-24.155)

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruído contra don Francisco Méndez Naveira, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Incremento del valor de los terrenos, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia,—Vista la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles acordado contra el declarado en rebeldía don Francisco Méndez Naveira, por débitos al Arbitrio sobre Incremento del Valor de los terrenos, importante por principal, recargos de apremio, gastos y costas la cantidad de seis mil seiscientas noventa y cinco pesetas con noventa y seis céntimos, se proceda a la anotación preventiva de embargo ante el Registro de la Propiedad número nueve, de esta capital, del solar de su propiedad, cuyas características son las siguientes:

Parcela de terreno sita en el camino viejo de Leganés. Linda: por su frente o Este, en linea de 10 metros 20 centimetros, con el camino de Leganés; por la derecha, entrando, o Norte, en línea de 16 metros 90 centimetros, con la calle nuevo trazado; por la izquierda o Sur, en línea de 19 metros 20 centímetros, con terrenos de don José Armengot, y por su fondo u Oeste, en línea de 12 metros 35 centimetros, con terrenos de doña Felisa y doña Luisa Aranáiz; con una superficie de 213 metros cuadrados 87 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.754 pies 52 centimetros cuadrados. Dicha finca figura inscrita en el tomo 1367, folio 101. Así lo acuerdo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y -El Agente ejecutivo especial (firmado y rubricado), J. Salom. Dado en Madrid, a diecinueve de julio

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.-24.152)

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra don Gabriel Martínez Polo, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Contribuciones Especiales (Presupuesto Ordinario), se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Visto el presente expediente instruido contra el deudor que lo

motiva, don Gabriel Martinez Polo, mayor de edad, viudo, por el concepto de Contribuciones Especiales (Presupuesto ordinario), por un principal de dos mil setecientas sesenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos, más los recargos de apremio del veinte por ciento, quinientas cincuenta y tres pesetas con quince céntimos; más las costas y gastos a resultas la cantidad de cuatro mil pesetas, que hacen un total de siete mil trescientas dieciocho pesetas con noventa y cuatro céntimos, y habida cuenta que las actuaciones de este procedimiento ejecutivo han sido llevadas a cabo conforme disponen los artículos 84, apartado 5.º, y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, vengo en acordar se proceda al embargo preventivo del siguiente inmueble:

Inscripción primera, urbana: Parcela de terreno en término de Villaverde, sito en Valdenarras, extensión 180 metros cuadrados. Linda: su frente o Este, en línea de 8 metros, con la calle Nicolás Usera; derecha, entrando, o Norte, en linea de 13,50 metros, con finca de doña Matilde Pardo y Rodriguez; izquierda o Sur, en línea de 13,50 metros, con finca de don Antonio Ocaña Sánchez, y espalda u Oeste, en linea de 8 metros, con finca de doña Matilde Pardo. Dicha finca figura inscrita en el tomo 1312, folio 83, finca número 8.254. Así lo acuerdo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente eje-cutivo auxiliar. — Firmado.—J. Salom. (Rubricado.)

Dado en Marid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C. 24.154)

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruído contra don Andrés López Sánchez, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Incremento en el Valor de los Terrenos, se ha dictado con esta fecha la siguiente

do con esta fecha la siguiente Providencia.-Visto el presente expediente instruido contra el deudor que lo motiva, don Andrés López Sánchez, casado con doña Lucía Padin Martinez, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Incremento en el Valor de los Terrenos, por un principal de nueve mil seiscientas dieciocho pesetas con setenta céntimos, más los recargos de apremio del veinte por ciento, mil novecientas veintitrės pesetas con setenta y cuatro céntimos; más las costas y gastos a resultas la cantidad de cuatro mil pesetas, que hacen un total de quince mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y habida

cuenta que las actuaciones de este procedimiento ejecutivo han sido llevadas a cabo conforme disponen los artículos 84, apartado 5.º, y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, vengo en acordar se proceda al embargo preventivo del siguiente inmueble:

Inscripción tercera. Urbana: Nave con porche edificada en la parcela descrita en la inscripción primera, entre los linderos Norte, Sur y Oeste, teniendo su única entrada por el punto Sur, o sea la calle Vicente Vilares, sin número, destinándose el resto a patio; lo edificado ocupa una extensión de 235 metros cuadrados. Dicha finca figura inscrita en el tomo 322, folio 132, finca número 12.215. Así lo acuerdo en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo especial (firmado y rubricado), J. Salom.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.-24.153)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

←=0<>0=→

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 10 de julio del corriente año, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial, de la provincia, el expediete relativo a «Aprobación inicial nueva ordenación de la parcela comprendida entre las calles del Padre Damián, avenida de la Luz, Juan Ramón Jiménez y otra sin nombre, en la manzana 2, Polígono C del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Manuel Puertas Casatmijana.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de iulio de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.-3.401) (O.-53.201)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

Obras de Construcción "Replanteo previo de la variante entre los p. k. 25,72 y 29,36 de la C. N. III de Madrid a Valencia (supresión de la Travesía de Arganda)"

TERMINO MUNICIPAL DE ARGANDA (MADRID)

EDICTO

Declarada por Decreto número 1.573/1963, de 4 de julio de 1963 ("B. O." de 12 de julio de 1963), la urgencia de las obras "Replanteo previo de la variante entre los p. k. 25,72 y 29,36 de la C. N. III de Madrid a Valencia (supresión de la travesla de Arganda)", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el que se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos la fecha y hora en que procederá a levantar sobre el terreno el acta de previa ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley y acudir al Ayuntamiento de Arganda en el día y horas expresados, provistos de los títulos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproxi- mada que se exprop ₁ a	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	FECHA MIENTO Día	DE LA	
1	Doña Dorotea Morago Orejón.—De la Plazuela, núm. 8.						
2	Arganda	94 c.a.	Parcialmente.	Olivar de regadio eventual.	27	Julio	10
2	Arganda Pon Tomás Rinconada Vallés Cárcel núm z Arganda	1 a. 38 c.a.	Idem.	Viñedo de regadio eventual.	27	Julio	10
3 4	Don Tomás Rinconada Vallés.—Cárcel, núm. 7. Arganda. Don Tomás Rinconada Vallés.—Cárcel, núm. 7. Arganda.	89 c.a. 3 a. 36 c.a.	Idem.	Viñedo de regadio eventual. Viñedo de regadio eventual.	27	Julio	10.
5	Doña Amalia Vallés Aguilar.—Peña, núm. 8. Arganda Señores Herederos de don Antonio García Riaza.—Calvo	3 a. 30 c.a.	Idem.	Olivar de regadio eventual.	27	Julio Julio	10
7	Sotelo, núm. 16. Arganda	25 a. 2 c.a.	Totalmente.	Olivar de regadio eventual y erial	27	Julio	10
7'	mo. Arganda	6 a. 15 c.a.	Idem.	Erial y tierra de labor.	27	Julio	10
8	Arganda Doña Isabel Sanz Majolero.—Calvo Sotelo, núm. 9. Ar-	30 с.а.	Parcial.	Olivar de regadio eventual.	27	Julio	10
9	ganda Don José María Sanz García.—José Antonio, núm. 64. Ar-	26 a. 40 c.a.	Totalmente.	Tierra de labor y viñedo de re- gadio eventual	27	Julio	10
10	ganda	3 a. 22 c.a.	Idem.	Viñedo de regadio eventual.	27	Julio	10
11	Don Mariano Asenjo García. — Augusto Figueroa, 20.	14 a. 49 c.a.	Iden.	Olivar de regadio eventual.	27	Julio	10
12	Madrid Don Emilio Aguilar del Toro.—Barranquillo, núm. 20. Ar-	9 a. 49 c.a.	Parcialmente.	Olivar de regadío.	27	Julio	10
13	ganda Don Domingo Soriano Mesias	43 a. 78 c.a. 20 c.a.	Idem.	Tierra de labor y viñedo. Tierra de labor y viñedo riego	27	Julio	, 10
14	Don Natalio Aguilar del Toro. — Calvo Sotelo, núm. 30. Arganda			eventual.	27	Julio	10
15	Don Miguel Rinconada Vallés.—Cárcel, núm. 7. Arganda	21 a. 95 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual:	27	Julio	
16	Don Julian Vadillo Cuenca.—San José, núm. 11. Arganda.	6 a. 37 c.a. 3 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual. Olivar riego eventual.	27	Julio	
17	Don José Espliguero de León.—Luna, núm. 5. Arganda Don Emilio Milano García.—José Antonio, núm. 60. Ar-	14 a. 81 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	27 29	Julio Julio	
19	ganda	37 a. 7 c.a.	Idem.	Viñedo riego eventual.	29	Julio	10
-	ro 12. Madrid	9 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	10
20	Doña Julia García Clemente.—Roma, núm. 31. Madrid Doña Dolores Riaza Sanz.—Dr. Castelo, núm. 16. Madrid.	3 a. 75 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Tulio	10
22	Doña Josefina Asenjo Milano.—San Juan, 28. Arganda	14 a. 98 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	10
23	Don Cipriano García Sanz.—Calvo Sotelo, s/n. Arganda.	4 a. 27 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	
24	Don Rafael Madrid Román.—Cuesta, 20. Arganda	22 a. 50 c.a. 9 a. 1 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual. Olivar riego eventual.	29	Julio Julio	
²⁵	Doña Juana Sánchez Daganzo. — Barranquillo, núm. 11. Arganda Don Émilio Aguilar del Toro. — Barranquillo, núm. 20. Ar-	9 a. 66 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	
	ganda	5 a. 16 c.a.	Iden.	Olime diameter			
27	Don Jose Espliguero León.—Luna, núm. 5. Arganda	3 a. 5 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	
28	Don Enrique García Asenjo.—Montesa, núm. 32. Madeid.	1 a. 91 c.a.	Idem.	Olivar riego eventual.	29	Julio	
29	Señores Herederos de Mariano Rubio Millán.—Peña, nú- mero 18. Arganda	13 a. 16 c.a.	Idem.	Olivar secano.	29	Julio	
30	Señora Viuda de Deogracias del Hoyo Terciado.—Peña, número 18. Arganda	17 a. 76 c.a.	Idem.		29	Julio	10
31	drid	2 a. 53 c.a.	Idem.	Olivar y viñedo de secano.	29	Julio	10
32	Doña Maria y don Joaquín García de las Heras.—San Juan, número 10. Arganda	17 a.	Idem.	Olivar y viñedo de secano.	29	Julio	13
33	Diego, núm. 16. Arganda	19 a. 14 c.a.	Idem.	Olivar de secano. Tierra de labor.	29	Julio	13
34	Exemo. Ayuntamiento de Arganda	II a. 90 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	29	Julio	10
35 36	Don José de la Peña Agudo.—De Diego, n.º 16. Arganda. Don Antonio Hermosa Berzano.—Benito Lavín, núm. 17.	14 a. 43 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio Julio	10
25	Arganda	2 a. 66 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	20	Julio	10
37 38	Doña Josefa Berzán Medina.—Benito Lavín, núm. 7 Don Joaquín García Guillén.—San Roque, n.º 8. Arganda.	4 a. 13 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	13
39	Doña Martin García	2 a. 74 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Tulio	10
40	Don José Santero Guillén.—Plaza de la Cruz, 13. Arganda.	35 a. 84 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30.	Julio	10
41	Doña María y Dolores Saro Moreno.—De la Plaza, número 10. Arganda	24 a. 10 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	I.O.
42	Don Amalio Asenjo Garcia.—Cárcel, núm. 5. Arganda	14 a. 20 c.a.	Idem.	Erial.	30	Julio	10
43	Doña Josefina de León Sanz.—Infantes, 10. Madrid	5 a. 66 c.a.	Idem.	Erial.	30	Julio	10
44	Don Gregorio Garcia Riaza.—General Mola, 270. Madrid	2 a. 88 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
45	Doña Maria Moreno Valcázar.—Campo, núm, s. Arganda	8 a. 37 c.a.	Idem.	Cereal de secano. Cultivo y eras.	30	Julio	10
46	Doña Casilda Sanz Riaza.—Duque de Rivas, 5. Madcid	7 a. 22 c.a.	Ideni.	Cereal de secano.	30	Julio	10
47 48	Don Francisco Asenjo Pérez.—Campo, núm. 5. Arganda. Don Félix Morcillo de la Fuente.—Marqués Valdillo, nú-	8 a.	Idem.	Cultivo y era.	30	Julio	10
49	mero 16. Arganda	7 a. 6 c.a. 4 a. 90 c.a.	Idem.	Olivar de secano. Cereal de secano.	30 30	Julio Julio	10

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproxi- mada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos		DEL LE DE LAS Mes	ATAS
, ,		140	The second control of the control	William Providence	35	101111	
50	Doña Isabel Sanz Majolero.—Calvo Sotelo, n.º 9. Arganda. Doña Encarnación Nicolás Díaz.—Del Barranquillo, nú-	17 a. 90 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
51	mero 11. Arganda	7 a. 47 c.a.	Idem.	Erial.	30	Julio	10
52	Madrid	39 a. 28 c.a.	Idem.	Viña de secano.	30	Julio	10
53	Arganda	39 a. 22 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
54	Madrid	36 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
55 56	Don Cipriano García Sanz.—Calvo Sotelo, 26. Arganda Don Fernando Hermosa Barzano.—Benito Levín, núme-	36 a. 12 c.a.	Idem.	Erial y cereal de secano.	30	Julio	10
20	ro 17. Arganda	10 а. 93 с.а.	Idem.	Viña de secano.	30	Julio	10
57 58	Doña Paula Moreno Sardinero.—La Poveda, s/n. Argauda. Señores Herederos de Teodoro Santero.—San Roque, nú-	24 a. 55c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
	mero 3. Arganda	10 a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
59	mero 20. Arganda	37 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	30	Julio	10
60	Doña Juliana Sanz Romero.—Savanilla, núm. 20. Arganda.	10 a. 27 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	31	Julio	10
61	Don Antonio Pérez Rodríguez.—Lavadero, n.º 8. Arganda.	83 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	31	Julio	10
62	Doña Maria y Dolores Saro Moreno.—De la Plaza, nú-	00	7.1	P 1 1		T-12-	
	mero 10. Arganda	50 a. 88 c.a.	Idem.	Erial.	31	Julio	-10
63	Don José del Pozo Escrivá.—Savanilla, núm. 20. Arganda.	8 a. 65 c.a.	Idem.	Viña de secano.	31	Julio	TO
64	Don José del Pozo Escrivá.—Savanilla, núm. 20. Arganda.	3 a. 60 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	31	Julio	13
65 .	Don Julio Valero Carretero.—Cantera de Calerín. Arganda.	15 a. 50 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	31	Julio	10
	Don José Sánchez López.—San Juan, núm. 12. Arganda	77 c.a.	Idem.	Viña de secano.	31	Julio	10
67	Don José Espliguero de León.—Luna, núm. 5. Arganda.	7 a. 32 c.a.	Idem.	Viña de secano.	31	Julio	10
68	Don Luis Barzano Medina.—Ronda de Batres, 6. Arganda.	5 a. 47 c.a.	Idem.	Cereal de secano.	1	agosto	
69	Don Joaquin Garcia Guillén.—San Roque, n.º 9. Arganda.	4 a. 85 c.a.			1	agosto	
70	Portland Valderribas.—General Sanjurjo, núm. 59. Madrid.	1 a. 30 c.a.	Idem.	Terreno parcialmente edificado. Erial y pastos.	0	agosto	
71 72	Don Ramón Salvanés Ruiz.—Benito Levín, n.º 7. Arganda. Señores Herederos de Ruperto Asenjo de las Heras.—Mo-	2 a. 83 c.a.				agosto	10
	rata, 9. Arganda	14 a. 2 c.a.	Idem.	Erial y pastos.	I	agosto	10
73	Don Emilio Riaza Daganzo.—Tienda, núm. 6. Arganda	1 a. 14 c.a.	Iden.	Viña de secano.	1	agosto	10
74	Don Miguel Pérez Marina.—José Antonio, n.º 18. Arganda. Doña Mercedes Curto Maroto. — Plaza del Generalisimo,	33 C.a.	Idem.	Erial y pastos.	1	agosto	10
75	número 6. Arganda	21 a. 72 c.a.	Idem.	Viña y olivar de secano.	1	agosto	13
76	ro 6. Arganda	8 a. 75 c.a.	Idem.	Olivar de secano.	1	agosto	10
mm	Don Luis Rollán Sánchez.—San Juan, 28. Arganda	4 a. 44 c.a.	Idem.	Viña de secano.	I	agosto	
77 78	Don Manuel Díaz Pezuela.—Pilar, núm. 6. Arganda	3 a. 72 c.a.	Idem.	Erial y pastos.	. I	agosto	CI (
79	Don Frutos Gómez Moñibas.—Enrique Callejo, núm. 16. Arganda	3 a. 23 c.a.	Idem.	Viña de secano.	1	agosto	10
80	Don Julio Valero Carretero. — Carretera del Calerín. Ar-			Erial y monte.			
0	ganda Diana pina a Arganda	3 a. 25 c.a.	Idem.	Olivar de secano.	-	agosto	
81 82	Don José Martínez Platero.—Pilar, núm. 2. Arganda Doña Josefa García Rinconada.—José Antonio, núm. 65.	2 a. 68 c.a.	Idem.		113	agusto	
	Arganda	2 a. 20 c.a.	Idem.	Erial y pastos.	I	agosto	
83	Don Ramón Salvanés Ruiz.—Benito Levín, n.º 7. Arganda.	2 a. 80 c.a.	Idem.	Viña de secano.	1	agosto) 10
	drid, 12 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado). —3.274)					(053	3.114)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 10 de julio del corriente año, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de construcción de un grupo de viviendas en el solar de su propiedad, situado en la Dehesa de la Villa, denominado «Casa de Córdoba», incoado por don Mario Gó-

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta) como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1963.—El Se-cretario general, Eduardo Navarro. (G. C.-3.402) (0,-53,203)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja Ceneral de Depósitos

Hab éndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General

en 2 de junio de 1945, con los números 339.901 de entrada y 154.516 de registro correspondiente a un depósito constituido por don Martin de la Morena de Lama, de su propiedad, y para que sirva de garantía a don Francisco de la Morena Ro-dríguez para responder del cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo. Importa el depósito 10.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.—Expediente 2.285/62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martinez Hino-

(G. C.-3.689)

Comisaría de Aguas del Tajo Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-

Nombre del peticionario: Don Julio Muñoz Bajo.

Domicilio: San Fernando de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra y

Metros cúbicos: 3.000 y 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 200 metros aguas arriba de la caseta del motor de elevación de agua a la fábrica de «Minnesota». de España, S. A.», hasta los 100 metros aguas abajo de dicha caseta.

Término municipaal: Rivas-Vaciama-

drid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintidós (22) pesetas la piedra y dieciocho (18)

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comi-saría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—80-10.)

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Co-misario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (0.-53.186)(G. C.-3.379)

Comisaría de Aguas del Tajo Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.

Domicilio: Galiana, 13, Madrid. Clase de material a extraer: Arena.

Metro cúbicos: 3.000. Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: De 350 metros de longitud, comprendido desde los 850 metros aguas abajo del kilómetro 5 de la carretera de Villamanta.

Término municipal: Navalcar n e r o

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciséis (16) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaria en el plazo de diez dias naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia. - (Refe-

rencia: A. R.—80-17.)

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.-3.380) (0.-53.187)

Comisaría de Aguas del Tajo Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulad) en esta Comisaria la petición que se reseña en la si-

NOTA

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Alvarez de la Torre.

Domicilio: San Fernando de Henares

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Rio Henares.

Tramo: De 120 metros de longitud, comprendido desde los 200 metros aguas abajo del puente de los Jaraices hasta los

320 metros aguas abajo de dicho puente. Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintidós (22) pesetas la piedra y dieciocho (18) pesetas la arena.

Toda reclamación u observación sobre

el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—84-5.) Madrid, 11 de julio de 1963.—El Comi-

sario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.-3.381) (0.-53.189)

PROVIDENCIAS "UDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguido ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de doña Eloisa Sánchez Sánchez, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña Hipólita Herrera Bernardo y don Juan Ro-jas Herrera, sobre pago de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fe-cha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles y máquinas embargadas a los demandados, detallados en la valoración efectuada por el perito don Fernando Solis Paredes, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, exceptuando de ella la máquina eléctrica, automática, para hender y troquelar los planos, sin número de fabricación, y un motor eléctrico, marca «Ealab», núm. 407.700; cuyos bienes y máquinas se encuentran depositados en poder de don Jesús Catalán García, en el guardamueble de la «Casa Fluiterse», en la carretera de Toledo, pasado Getafe.

Para cuyo acto se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno. Lo que se hace público por el presen-

te; advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y máquinas salen a primera subasta en la cantidad de veinte mil setecientas cincuenta pesetas, en que ha sido valorados por el perito designado por la parte demandada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes deberá verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.-Antonio Esteva. - El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el Boletin OFICIAL de esta provincia expido el pre-sente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Se-cretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia número diez (Firmado).

(A.-32.522)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Alberto Talayero Moreno, contra Kurt Jentscho Clewe, domiciliado en la calle de Julián Gavarre, número ocho, en los que, como de la propiedad del demandado, se trabó embargo sobre los siguientes bienes: Un automóvil, marca «Borgward»,

matricula de Madrid, número 139.963, motor 589.626, núm. de chasis 729.018, de 11 HP.

Un tresillo, tapizado en cuero color

Un armario trinchero en madera, de dos puertas laterales y una central con vidrieras emplazadas.

Una alfombra de tres metros de larga, de nudo, en fondo azul.

Una lámpara de madera de cinco

Un paisaje, firmado «Szoty», representando un casa y mantaña, con marco de madera color caoba y en dorado.

Un mueble-bar, haciendo juego con la libreria, en buen estado los dos.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día trece de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de esta capital, en la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y seis mil doscientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse el remate a ca-lidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, el diez por ciento del tipo de tasación, y el resto del precio del re-mate dentro del tercer día.

Para conocimiento del público se expitle el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir

(A.-32.521)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber; Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número ciento ochenta y siete, de mil novecientos sesenta y se siguen a instancia de don Julio García Cuadrado, representado por el Pro-curador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra don Rafael y don Eugenio Vela Sáenz, representado y defendido este último por el Letrado don José Jurado García, sobre resolución de contrato de arrendamiento del hotel sito en la casa número seis de la calle de Fernández de Oviedo, de esta capital, y en acta del día de hoy ha acordado se cite a don Rafael Vela Sáez, para que el dia treinta de los corrientes y hora de las doce y treinta de su mañana com-parezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, con el fin de prestar confesión judicial en los autos a que antes se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación al de-mandado don Rafael Vela Sáenz, con el apercibimiento antes dicho, y su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

-32.523

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplasa por los Jue ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marma.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Ana Alvarez Alvarez, de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Francisco y de Federica,

sus labores, cuyo último domicilio conocido fué en General Ortiz, núm. 45, segundo E, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 3 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 180, de 1963, en el que aparece como denunciante.

(G. C.-3.013) (B.-7.517)

Por el presente se cita a Philippe Marcovici, de veintiocho años, hijo de Isidro y de Irene, natural de París, cuyo último domicilio conocido fué Hotel Castellana Hilton, habitación 836, de esta capital, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 10 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 166, de 1963, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.909) (B.-7.420)

Por el presente se cita a Manuel González Arenas, de veintisiete años, casado, artista, vecino de Madrid, que vivió últimamente en Donoso Cortés, 82, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 3 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 294, de 1963, en el que aparece como denunciado...
(G. C.—3.132) (B.—7.678)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5, de dos de esta capital, en el juicio verbal de faltas núm. 117, de 1963, seguido por lesiones a otro y María Fernández Guerrero, de treinta y dos años, soltera, asistenta, hija de Marcos y Jerónima, natural de Baños de la Encina (Jaén), y cuyo último domicilio lo tuvo en Santa Isabel, 50, y actualmente en para-dero desconocido, ha dispuesto se cite por este medio a la anteriormente indicada, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 2 de agosto y hora de las diez cuarenta de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.-7.461)

El señor Juez municipal núm. 5, de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 480, de 1962, por daños a Francis Blanvillain, domiciliado últimamente en el Hostal Nuria, sito en la calle de Fuencarral, 52, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, ha dispuesto se cite por este medio al arriba expresado, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de agosto y hora de las diez cuarenta de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.-7.459)

JUZGADO NUMERO 6

Karshan Anand (Kewal), hijo de Ram Parkash y de Lila, domiciliado últimamente en el camping de la Casa de Campo, comparecerá el día 8 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra, seguido contra el mismo bajo el núm. 295, de 1963. (B.—7.601)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 72, de 1963.— Sirés Carrasco (Juan José), hijo de Honorato y de Angela, con domicilio últimamente en Logroño, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día pri-mero de agosto y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por hurto, con. tra el mismo.

(B.-7.667)

Juicio de faltas núm. 583, de 1962. Utrera Monterrubio (Jesús), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las doce, a celebrar jucio de faltas por escándalo contra el mismo y varios más.

(B.-7.668)

Juicio de faltas núm. 229, de 1962. García Alvarez (Narciso), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, ním. 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por daños contra el mismo.

(B.-7.669)

Juicio de faltas núm. 229, de 1962.— Vega (Balbina), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Narciso García Alvarez.

(B.-7.670)

Juicio de faltas núm. 583, de 1962.-Morales (Azucena), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capi-tal, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las doce, a cele-brar juicio de faltas por escándalo, contra la misma y varios más.

(B.-7.671)

Juicio de faltas núm. 583, de 1962.-Martinez (Francisca), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta ca-pital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las doce, a cele-brar juicio de faltas por escándalo, contra la misma y varios más.

(B.-7.672)

Juicio de faltas núm. 583, de 1963.— Caballero (Pilar), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma y varios más.

(B.-7.673)

Juicio de faltas núm. 681, de 1962. Amado Arroyo (Angel), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta ca-pital, sito en la calle del Amor de Dios número 1, piso tercero, el día primero de agosto y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurtos, contra Angel Amado Arroyo.

(B.-7.675)

Prieto Hueto (Agustín), hijo de Agustín y de Presentación, con domicilio en la calle de Gabriel Alonso, 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios por el la calle del la Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el dia primero de agosto y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.-7.274)

Juicio de faltas núm. 292, de 1963 Orozco Sierra (José), hijo de Martin y de Isabel, con domicilio últimamente en Maudes, núm, 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. r, piso tercero, el día 8 de agosto y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Felipe Sánchez García.

(B.-7.733)

Imp. Provinces - Doctor Esquardo +